



**ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE HOJAS DE VIDA
ELECCION DE GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY
EMEVASI S.A. E.S.P POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2020- 2021**

CONVOCATORIA 01-2019-G

Siendo ocho de la mañana (8:00.a.m) del día dieciocho (18) de noviembre de 2019, se reunieron en la oficina de Recursos Humanos ubicada en la calle 17 No. 15-46 del Municipio de Sibundoy: MARIA MAGDALENA CHASOY, persona mayor de edad Identificada con CC. No 27.472.963 expedida en Colón Putumayo en calidad de COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Doctor HECTOR ANDRES MARTINEZ GUERRERO; identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.283.179 expedida en Pasto Nariño, en calidad de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA de EMEVASI S.A E.S.P. con el fin de realizar la "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS" dentro de la convocatoria 01-2019-G; dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1. del artículo 53 de los estatutos de la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A E.S.P. y en concordancia a lo determinado en el Cronograma de la Convocatoria de Gerente de la Empresa de Energía Del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P. Periodo 2020 - 2021.

Que revisados los aspectos a tener en cuenta en la convocatoria de elección de gerente emitida el doce (12) de noviembre de 2019 y los estatutos de la Empresa se obtuvieron los siguientes resultados, una vez agotada la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, así:

No. Rad	NOMBRE	CÉDULA	No. DE FOLIOS	RESULTADO-OBSERVACIONES
1.	JOSE SEBASTIAN DELGADO NARVAEZ	80.771.326	24	ADMITIDO
2.	HERNANDO NOE TOBAR BENAVIDES	97.470.746	46	NO ADMITIDO Observación: NO APORTA REQUISITO 3.11 CONVOCATORIA (Declaración de aceptar De Términos De La Convocatoria formulada por EMEVASI S.A. E.S.P.)
3.	EZEQUIEL TERAN GUEVARA	97.480.455	47	ADMITIDO
4.	KELLY OSMAN PRADO HERRERA	12.997.279	20	ADMITIDO
5.	SEGUNDO MIGUEL HERMOZA MITICANOY	97.471.012	32	NO ADMITIDO Observación: NO APORTA REQUISITO 3.4 CONVOCATORIA (Copia mecánica - fotocopia- del acta de grado del título profesional) Observación: NO APORTA REQUISITO 3.10 CONVOCATORIA (declaración de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades) Observación: NO APORTA REQUISITO 3.11 CONVOCATORIA (Declaración de aceptar De Términos De La Convocatoria formulada por EMEVASI S.A. E.S.P.)

6.	CARLOS HERNEY HERNANDEZ REVELO	98.381.118	48	NO ADMITIDO Observación: NO APORTA REQUISITO 3.10 CONVOCATORIA (declaración de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades) Observación: NO APORTA REQUISITO 3.11 CONVOCATORIA (Declaración de aceptar De Términos De La Convocatoria formulada por EMEVASI S.A. E.S.P.)
7.	NAYA MARINELA REVELO GARCÍA	27.105.588	16	ADMITIDO
8.	JHON ANDRES CERON	18.128.865	38	NO ADMITIDO Observación: NO APORTA REQUISITO 1.1 1CONVOCATORIA (acreditar título universitario en administración público, administración de empresas economistas o ingeniero electricista)
9.	FRANKLIN ALBERTO PAZOS RENZA	97.470.922	33	ADMITIDO
10.	JOSE IGNACIO BURBANO PORTILLA	97.470.093	27	ADMITIDO
11.	JUAN CARLOS MUCHAVISOY CHINDOY	97.471.646	43	ADMITIDO
12.	ANDRES CAICEDO CHAVES	5.348.830	34	NO ADMITIDO Observación: NO APORTA REQUISITO 3.4 CONVOCATORIA (Copia mecánica – fotocopia- del acta de grado del título profesional) Observación: NO APORTA REQUISITO 3.5CONVOCATORIA(Copia mecánica – fotocopia- de la matricula o tarjeta profesional en los casos en que la ley lo exige profesional)
13.	VICTOR EDUARDO MAYA MARTINEZ	98.378.430	20	ADMITIDO
14.	ROBERT EDUARDO QUISTON GUAYAPATTOY	97.472.300	24	NO ADMITIDO Observación: NO APORTA REQUISITO 3.5CONVOCATORIA(Copia mecánica – fotocopia- de la matricula o tarjeta profesional en los casos en que la ley lo exige profesional)
15.	JAIRO FERNANDO JOJOA JAMIOY	97.471.765	62	ADMITIDO

En caso de existir reclamaciones, se deberán dirigir por escrito a la Junta Directiva de la EMPRESA DE EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY, proceso "convocatoria elección de gerente EMEVASI S.A. E.S.P y suplentes" y se entregarán en la Oficina de Talento Humano ubicada en la dirección calle 17 número 15-46 Sibundoy el día 20 de noviembre de 2019 desde las ocho de la mañana (8:00 am) hasta el mediodía (12m).

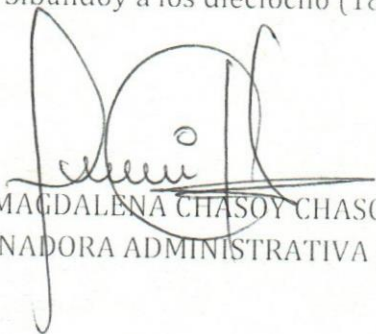


Solo se tramitarán aquellas reclamaciones que sean presentadas dentro del término antes señalado. Las reclamaciones contendrán los datos del reclamante, el hecho que fundamenta su reclamación y su fundamento. Se recomienda anexar los soportes o pruebas que se considere necesarios para sustentar la reclamación e incluirán la dirección electrónica donde autorizará expresamente recibir la respuesta por este medio.

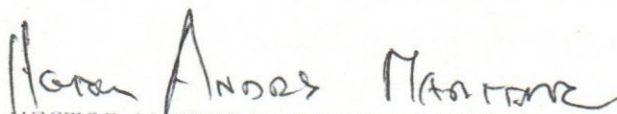
No se dará trámite a reclamaciones anónimas o que no cumplan con lo dispuesto en la convocatoria.

Siendo lo anterior, y una vez terminada la VERIFICACION DE REQUISITOS de cada uno de los participantes, se da por terminado la verificación de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia de lo anterior se firma en Sibundoy en la Empresa de Energía del Valle de Sibundoy a los dieciocho (18) días del mes de noviembre.



MARIA MAGDALENA CHASOY CHASOY
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



HECTOR ANDRES MARTINEZ GUERRERO
ASESOR JURIDICO